



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.056/2009-MPL

Lambayeque, Setiembre 30 del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, de conformidad al **INFORME N°.221-2009-MPL-GAYF** del 09 de Setiembre del año 2009, el C.P.C. **SAMUEL CHUZON SAVA**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, eleva Informe a la Gerencia Municipal para conocimiento, la convocatoria para Selección de Proyectos del **"PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU"**, identificando Proyectos Municipal de Lambayeque, para cofinanciar con Recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento FONCOMUN, que se originan de las metas de inversión no ejecutadas el III Trimestre del Presente Ejercicio Fiscal.

Que, con el **PROVEIDO N°.2246/2009-MPL-GM**, pasa los documentos a Secretaría General para fines convenientes y solicita al Pleno del Concejo Municipal de Lambayeque, se dignen **APROBAR LA AUTORIZACION PERTINENTE AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**, para que en uso de sus atribuciones y facultad que brinda el Pleno Colegiado Municipal, **FIRME LAS CARTAS NECESARIAS DE COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO**, con la finalidad de ser evaluados y seleccionados, incluyendo los Proyectos de la Sociedad Civil que resulten viables, propuesta que por su finalidad e importancia resulta pertinente que el cuerpo colegiado emisor otorgue trato prioritario.

POR CUANTO:

Conforme a lo solicitado y amparo legal de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I, II del Título Preliminar, 9° numeral 26, 11°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del 29 de Setiembre del 2009, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chaves Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, José Antonio Eneque Soraluz, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, y José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, José Jaime Urbina Urbina, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR; al Señor Alcalde de la Provincia de Lambayeque, C.P.C. **PERCY ALBERTO RAMOS PUELLES**, para suscribir **CARTAS DE COMPROMISO PARA COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS MUNICIPALES**, incluyendo los Proyectos presentados por la Sociedad Civil con la representación del **"PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU"**, para su evaluación respectiva.

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

Dr. Jorge Luis Saavedra Llenque
SECRETARIO GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.056/2009

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Acuerdo Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Interesado
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Programa Construyendo Perú
OCI
GAyF
GIU
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Servicios y Desarrollo Social
Sub Gerencia Recursos Humanos
Sub. G. Logística
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
[Signature]
Erick A. Ramos Puellas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
[Signature]
Dr. Jorge Luis Saavedra Escobar
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 02 OCT 2009